



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

EXPEDIENTE: 0038562-2021

Comas, 14 de febrero del 2022

OFICIO MULTIPLE N° 023 – 2022- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

Señores (as)

DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE PÚBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBA Y EBE

Presente.-

Asunto : HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACIÓN 2022.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 00147-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE
OFICIO MÚLTIPLE N° 00008-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE

Tengo el agrado de dirigirme a usted y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N° 00002-2022, manifestarle que con la finalidad de contribuir a la gestión de la distribución de material educativo dotación 2022 a cargo de la UGEL de manera eficiente y oportuna se les **solicita planificar las acciones que conlleven un correcto desempeño del almacenamiento, entre ello, prever la habilitación de espacios adecuados para el almacenamiento de los materiales educativos dotación 2022 y asegurar las condiciones idóneas para cumplir con el proceso de recepción en la Institución Educativa a su cargo.**

Del mismo modo, resulta oportuno indicar que, las actividades y planes deben prever el cumplimiento de los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud en el marco de la política de prevención de contagios del COVID 19, según corresponda.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y deferencia personal.

Atentamente,



WILLY VASQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04

WVR/J-ASGESE
EEDL/COOR-ESSE
PGML/EMRE